

N° 265 – 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024

Visto el Expediente N° 011245-2024, de fecha 17 de setiembre del 2024, que contiene el Oficio N° 0153-2024-GRL-GRSL/30.37.04. mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita Aprobación con acto resolutivo de la Incorporación a la Cartera de Servicios por la atención de Procedimientos: "DIAGNOSTICO POR IMÁGENES – TOMOGRAFIA" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o Institucion que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociablemente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolucion Directoral N° 182-2019-GRL-DRSL/30.37.03.01, se aprueba la Cartera de Servicios de Salud que brinda el Hospital Santa Gema de Yurimaguas, correspondiente al año del 2019;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y servicios Médicos de Apoyo, que tiene por objeto establecer las condiciones, requisitos y procedimientos para la operación y funcionamiento de los Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación control y evaluación de su cumplimiento;

Que, la Novena Disposición Complementaria del precitado Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, señala que por Resolucion del Ministerio de Salud se expendiran las normas sanitarias aplicables a cada uno de los Establecimientos de Salud y servicios Médicos de Apoyo y las que sean necesarias para su aplicación;

Que, mediante Resolucion Ministerial N° 099-2014/MINSA. Se Aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 – "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", Normativa que dispone en su numeral 5.2. "Todo Establecimiento de Salud publico comprendido en el ámbito de Aplicación de la presente Directiva Administrativa debe definir su Cartera de Servicios de Salud de acuerdo a criterios de oferta y demanda y la estructura señalados en la presente Directiva Administrativa";

Que, asimismo, el numeral 5.5 de la precitada Directiva determina que "Una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un Establecimiento de Salud, esta debe ser aprobada mediante acto resolutivo por la Dirección Regional de Salud – DIRESA – Gerencia Regional de Salud – GERESA o de la Dirección de Salud – DISA o lo que haga sus veces, según corresponda el Establecimiento de Salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la Aprobación de las Modificaciones correspondientes";

Que, al respecto, conforme a lo dispuesto por el literal o) del Artículo 7° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado por Resolucion Ministerial N° 467-2017/MINSA, se establece como función de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, "Aprobar Carteras de Servicios de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y de los Hospitales Bajo su Dirección";



N° 265 – 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



Que, mediante los documentos de Visto, el Director Ejecutivo Autoriza la Proyección de la Resolución Directoral de Aprobación mediante Memorando N° 1081-2024-GRL-GRSL/30.37, de la Incorporación a la Cartera de Servicios por la atención de Procedimientos: "DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - TOMOGRAFIA" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas



Con la Visación de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Asesoría Legal y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017, y la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas mediante Resolución Directoral N° 1899-2015-GRL-DRS-L/30.01, de fecha 16 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:



Artículo 1° APROBAR, la INCORPORACION a la Cartera de Servicios por la Atención de Procedimientos: "DIAGNOSTICO POR IMÁGENES – TOMOGRAFIA" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, conforme al siguiente detalle:



ANEXO N° 01

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD CATEGORIA II-2 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTER DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en consultorio externo para atención de personas para evaluación pre anestésica.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consultorio externo para atención de personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.



N° 265 – 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Familiar	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Familiar en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra	Atención por obstetra en Consultorio Externo para la atención prenatal y el puerperio, atención de consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista en Consultorio Externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en típico de procedimientos de consulta externa	Atención ambulatoria por médico general para procedimientos en típico de consultorios externos para personas con morbilidad que requieren administración de tratamiento y/o medicamentos.
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Consulta ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para la vacunación, control del crecimiento y desarrollo, consejería de la persona sana o con riesgo de morbilidad.



N° 265 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por servicio social	Consulta ambulatoria por trabajador(a) social en consultorio externo para la atención a la población con necesidades de soporte, evaluación social y seguimiento de caso.
27	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud	Atención ambulatoria por personal de la salud en consultorio externo para control de grupos específicos de la población que requiere atención diferenciada - VIH.
28	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental en consultorio externo para consejería y detección de riesgo en persona sana o con riesgo de morbilidad mental.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo (a)	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
30	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujía dentista general con soporte de radiología oral	Atención ambulatoria por dentista general en consultorio externo para atención en salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Médico especialista en Odontopediatría	Consulta ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Odontopediatría en consultorio externo para atención de salud oral, quirúrgica y rehabilitación de niños con morbilidad y riesgo de morbilidad oral.
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en típico de procedimientos de consulta externa para la atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en típico de procedimientos de consulta externa para la atención de personas que requieren procedimiento de especialidad.
34	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en típico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
35	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en cardiología en típico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
36	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en típico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
37	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología	Atención ambulatoria por médico especialista en neurología en típico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
38	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en típico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
39	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en típico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
40	CONSULTA EXTERNA	Consulta de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Reumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Reumatología en típico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.

N° 265 – 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



41	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico general	Atención ambulatoria por médico general en consultorio externo para la atención en teleconsultas de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
42	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista	Atención ambulatoria por médico general para teleconsultas para la atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
43	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de salud no médico	Atención ambulatoria por profesional de salud no médico en teleinterconsultas para la atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
44	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico general	Atención ambulatoria por médico general en teleorientación para la atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
45	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna	Atención de urgencia y emergencia por médico especialista de medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I,II, en típico de atención del servicio de emergencia según nivel de atención de emergencias establecida por la normalidad vigente.
46	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencia y emergencia por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I,II, en típico de atención del servicio de emergencia según nivel de atención de emergencias establecida por la normalidad vigente.
47	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en gineco y obstetricia	Atención de urgencia y emergencia por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I,II, en típico de atención del servicio de emergencia según nivel de atención de emergencias establecida por la normalidad vigente.
48	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía general	Atención de urgencia y emergencia por médico especialista de cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I,II, en típico de atención del servicio de emergencia según nivel de atención de emergencias establecida por la normalidad vigente.
49	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia	Atención de urgencia y emergencia por médico especialista de traumatología y ortopedia para manejo de pacientes con prioridad I,II, en típico de atención del servicio de emergencia según nivel de atención de emergencias establecida por la normalidad vigente.
50	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología	Atención de urgencia y emergencia por médico especialista de cardiología para manejo de pacientes con prioridad I,II, en típico de atención del servicio de emergencia según nivel de atención de emergencias establecida por la normalidad vigente.
51	EMERGENCIA	Atención en típico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en típico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
52	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia	Atención en sala de observación de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evaluación del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales según corresponda.
53	EMERGENCIA	Atención en Unidad de Vigilancia Intensiva	Atención en unidad de vigilancia intensiva por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo.
54	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastre o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.



N° 265 – 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



55	EMERGENCIA	Teleemergencia	Atención en sala de teleemergencia para la atención de pacientes por equipo multidisciplinario para la atención de pacientes con prioridad.
56	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con participación de obstetra, en la sala de dilatación, partos y área de puerperio.
57	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con participación de enfermera(o) capacitado en el área de atención del recién nacido.
58	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico sub especialista en neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico sub especialista en neonatología en el área de atención del recién nacido.
59	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
60	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología y obstetricia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
61	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de oftalmología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
62	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de otorrinolaringología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
63	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
64	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico de urología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia por médico de urología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
65	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía pediátrica con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
66	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post Anestésica	Atención en sala de recuperación post anestésica por médico anestesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada (o) para el monitoreo continuo de los pacientes en el post operatorio inmediato.
67	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnóstico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
68	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General	Atención en sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnóstico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.

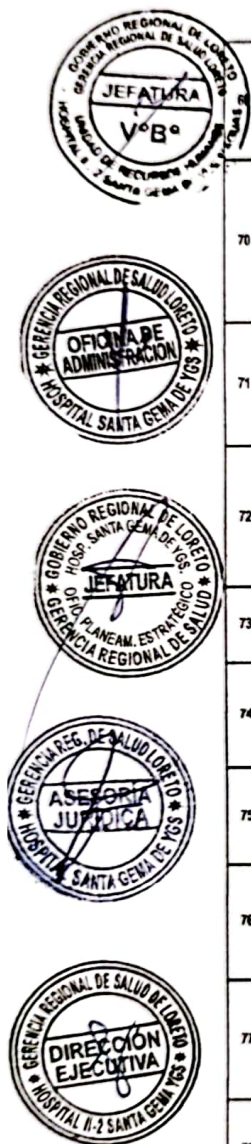


"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N° 265 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnóstico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
70	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	Atención en sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnóstico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye alojamiento conjunto del recién nacido.
71	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otorrinolaringólogo	Atención en sala de Hospitalización de otorrinolaringólogo por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnóstico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
72	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en traumatología y ortopedia	Atención en sala de Hospitalización de traumatología y ortopedia por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnóstico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
73	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario en Hospitalización.
74	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en sala de cuidados intensivos general, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
75	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios General	Atención en sala de cuidados Intermedios General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad.
76	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos neonatal	Atención en sala de cuidados Intensivos neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
77	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios neonatal	Atención en sala de cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad, pero que su estado aun reviste gravedad.
78	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-2	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica, tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-2.
79	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica, tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-2.
80	ANATOMIA PATOLOGICA	Radiología Convencional	Atención en Radiología convencional (sin contraste) en sala de rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.
81	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología especializada	Atención en Radiología especializada (con contraste) en sala de rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en Radiología.
82	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y doppler en sala de ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

N° 265 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



83	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del medico especialista en radiología, capacitado en mamografía
84	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía	Atención de procedimientos de tomografías en una sala especial para dicho procedimiento, bajo responsabilidad del medico especialista en radiología, capacitado en tomografías.
85	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del medico especialista en medicina de Rehabilitación o Medico General capacitado, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
86	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo la responsabilidad del profesional del Tecnólogo Medico en Terapia ocupacional o profesional en educación especializado en problemas ocupacionales, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
87	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia lenguaje bajo la responsabilidad del profesional del Tecnólogo Medico en Terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas lenguaje con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
88	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje bajo la responsabilidad del profesional del Tecnólogo Medico en Terapia de aprendizaje o profesional en educación especializado en Terapia de aprendizaje con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
89	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Médica para Certificación de Discapacidad	Atención por médico rehabilitador a personas con discapacidad para evaluación y emisión de certificado de discapacidad.
90	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el calculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones medicas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición.
91	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regimenes dietéticos	Preparación y entrega de regimenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
92	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de formulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
93	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de formulas enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
94	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un Medico Especialista en Patología Clínica, Hematología, medico de otra Especialidad o Medico General capacitado en Medicina Transfusional en un ambiente específico.
95	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemocomponentes	Almacenamiento y conservación de unidades de sangre y hemocomponentes para la distribución a los servicios bajo responsabilidad del Médico Especialista en Patología Clínica, Hematología, medico de otra Especialidad o Médico capacitado.
96	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemocomponentes	Preparación de unidades de sangre y hemocomponentes para el abastecimiento a los servicios según requerimiento del medico especialista tratante.
97	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Entrega de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los servicios, bajo responsabilidad del profesional quimico farmacéutico para la atención de pacientes.



N° 265 – 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



98	FARMACIA	Atención en farmacia clinica	Atención en Farmacia Clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional Químico farmacéutico capacitado en Farmacia Clínica, en el área de farmacia Clínica
99	FARMACIA	Atención en farmacoecnia	Atención con preparados farmacéuticos, mezclar parenterales (mezcla para nutrición parenteral total - NPT, mezclar enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional Químico Farmacéutico capacitado en farmacoecnia, en el área de farmacoecnia.
100	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo la responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.
101	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo la responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.
102	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por alta temperatura (autoclave) en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes físicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermero(a) capacitada.
103	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por baja temperatura (peróxido de hidrógeno) en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermero(a) capacitada.
104	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Preparación, empaque y esterilización de insumos médicos	Preparación de material quirúrgico e instrumental para la esterilización en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermero(a) capacitado.
105	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Empaque y esterilización de instrumental y cajas quirúrgicas convencionales y laparoscópicas	Empaque de material quirúrgico e instrumental en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermero(a) capacitado.

ANEXO N° 02

CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS POR ACTIVIDADES - 2023



N°	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE ATENCIÓN DE SOPORTE	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
106	Referencias y contrarreferencias	Coordinación de las Referencias y contrarreferencia	Coordinación de las Referencias de los pacientes con los otros establecimientos de salud.
107	Vigilancia epidemiológica	Control de sistema de vigilancia epidemiológica del Hospital	Control de sistema de Vigilancia en Salud Pública, Análisis situacional de salud Hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica del hospital.
108	Registros de la Atención de Salud e Información	Registro de información	Actividades realizadas para el registro de la atención de salud e información de pacientes por equipo multidisciplinario de salud.
109	Atención del Recién Nacido en el Área de Observación	Atención, observación del recién nacido y monitoreo del recién nacido con patología	Atención inmediata del recién nacido y monitoreo.
110	Prevención y detección temprana del cáncer	Atención preventiva y diagnostica precoz de cáncer	Atención Precoz preventiva de cáncer realizada por el equipo Multidisciplinario y atención medica diagnostica de cáncer al individuo.
111	Salud Ambiental	supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental	supervisión y monitoreo de la limpieza y desinfección de ambientes del hospital según guía de procedimientos de salud ambiental.
112	Salud Ocupacional	Promoción y protección de la salud de los trabajadores	Actividades multidisciplinarias, para la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la institución.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N° 265 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de setiembre del 2024



Artículo 2º. - Publíquese en el Portal WEB Institucional y Portal de Transparencia estándar del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.



Regístrese y Comuníquese:



Gobierno Regional de Loreto
Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas

M.C. ANDRÉS ADOLFO ALVAREZ ANTONIO
DIRECTOR EJECUTIVO H.S.G.Y.
CMP: 24715 RNE: 024693



AAAA/DPT/DCSM/azg.